



Rawson (Chubut), 28 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.289, año 2018, caratulado: “INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – R/ANT. SORTEO ESPECIAL DE TELEBINGO DEL DEPORTE (EXTE. N° 1006/2018)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 45/46 mediante Dictamen N° 92/18 y al Contador Fiscal a fs. 47) mediante Dictamen N° 321/18- C.F..-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y lo prescripto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Asistencia Social hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Prosec. Rosa María RISSO PATRON